



CONVOCATORIA 2026

El Tecnológico Nacional de México a través del Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán (ITST) convoca a personas nacionales o extranjeras interesadas en realizar estudios de doctorado, a participar en el proceso de selección para ingresar en el semestre enero – junio de 2026, a cursar el:

Doctorado en Ciencias de la Ingeniería

Los aspirantes al Doctorado en Ciencias de la Ingeniería deben presentar los siguientes documentos para solicitar la ficha de admisión en formato digital:

1. Requisitos generales de admisión

- a. Acta de Nacimiento
- b. CURP
- c. INE
- d. Certificado de Maestría
- e. Acta de Examen de Grado
- f. Título de Maestría
- g. Cédula de Maestría
- h. Solicitud de Ingreso (llenar el formulario <https://forms.gle/9TW2aQsRrh1yyW76A>)
- i. Constancia de equivalencia del segundo idioma expedido por la Coordinación de Inglés del ITST (TOEFL ITP con 543 puntos o B2 Cambridge o equivalente).
- j. Perfil único de Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) en su versión completa.
- k. Curriculum Vitae (con evidencia documental de los últimos dos años).





- l.** Carta de Motivos para estudiar el programa de posgrado.
- m.** Dos cartas de recomendación extendidas por investigadores con grado doctoral (incluir en la redacción el número de cédula profesional).
- n.** Foto tamaño infantil (160 pixeles de ancho por 200 pixeles de alto), en formato .jpg.
- o.** Constancia laboral.
- p.** Constancia de Situación Fiscal del SAT (máximo 30 días a la fecha de solicitud).
- q.** Constancia de e. firma SAT (vigente).

2. Recepción de documentos

Los documentos del punto 1. Requisitos generales de admisión se deben enviar en formato PDF, al correo electrónico doctorado.ci@teziutlan.tecnm.mx

3. Ficha de admisión

1. Validación del punto **1. Requisitos generales de admisión**
2. Realizar pago de ficha de admisión
3. Enviar comprobante de pago para validación
4. Emisión de ficha de admisión

4. Entrevista con el Claustro Doctoral y exposición de anteproyecto de tesis

El aspirante debe elaborar un anteproyecto de tesis y exponerlo ante el Claustro Doctoral. El anteproyecto se debe alinear a los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES), en el sitio <https://secihti.mx/pronaces/> se puede consultar información a detalle. También, el





documento debe evidenciar el impacto en una de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), autorizadas en el posgrado:

- Sistemas Inteligentes
- Tecnologías de Información y Comunicaciones

El archivo de la estructura del anteproyecto de tesis lo deben descargar del siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1irQzrOWcBrDhVdkhgMtIa72ROj9py0Vu?usp=sharing>

5. Inscripción al posgrado

FECHAS IMPORTANTES

EVENTO	FECHAS	HORARIO y LUGAR
Publicación de convocatoria	Noviembre 2025	Página institucional teziutlan.tecnm.mx
Recepción de documentos digitalizados	1 - 18 de diciembre 2025	Subdirección de posgrado e Investigación doctorado.ci@teziutlan.tecnm.mx
Pago de ficha de admisión	1 de diciembre 2025 al 7 de enero 2026	Se enviará datos bancarios al aspirante una vez que se revise su expediente.
Aplicación Examen Admisión	8 de enero 2026	Centro de Cómputo 11:00 hrs
Entrevista y exposición de anteproyecto de tesis ante los integrantes del Claustro	8 de enero 2026	14:00 (Centro de Cómputo y Edificio "B")





Doctoral		
Publicación de Resultados de admisión y aceptados	10 de enero 2026	Página institucional teziutlan.tecnm.mx
Inscripción al periodo enero – junio 2026	17 de enero 2026	De 10:00 a 13:00 horas Instalaciones del ITST
Inicio de clases	24 de enero 2026	Centro de Cómputo Instalaciones del ITST

NOTAS MPORTANTES

1.- COSTO DE LA FICHA DE ADMISIÓN: es de \$1,500.00 (Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.) y se podrá pagar después de ser revisada su documentación, siguiendo el procedimiento que le indicará la Subdirección de Posgrado e Investigación. Dicho pago cubre el costo del Examen de Admisión, Entrevista y Exposición de anteproyecto de tesis con el Claustro Doctoral. En caso de que el aspirante presente la prueba de EXANI-III con 1000 puntos solo realizará la Entrevista y Exposición de anteproyecto de tesis ante el Claustro Doctoral.

2.- ASPIRANTES: Deben enviar de manera digital la documentación requerida a la Subdirección de Posgrado e Investigación; posteriormente de la validación de documentos se les notificará por correo cuando deben realizar el depósito por el monto de \$1,500.00 (Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de Ficha de Admisión Doctorado, siguiendo el procedimiento indicado.

3.- ASPIRANTES: El Aspirante deberá presentarse al examen de admisión el día 8 de enero





2026 a las 11:00 horas y como requisito debe presentar al aplicador su ficha de admisión e identificación oficial, cabe mencionar que estos mismos comprobantes se les solicitarán al momento del ingreso a las instalaciones del ITST (Entradas: Pórtico y Estacionamiento) por el personal de apoyo y vigilancia.

4.- INSCRIPCIÓN: El aspirante aceptado al programa de posgrado, deberá presentar los requisitos de ingreso que serán dados a conocer por el Departamento de Control Escolar y el pago por concepto de inscripción por la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro Mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de Inscripción Doctorado.

Todo los procesos de admisión, selección, ingreso, permanencia y egreso en el Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán que los aspirantes al posgrado realizan están fundamentados en la normatividad vigente del TecNM, justificando la obligatoriedad, discrecionalidad y confidencialidad de los datos proporcionados, complementados con las políticas de no discriminación, equidad de género y ética profesional, mediante procedimientos eficientes, equitativos, transparentes y públicos que dan fe de nuestra calidad educativa y compromiso con la comunidad en general. Es así, como el Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán se obliga a no discriminar a las y los solicitantes por ningún motivo de origen étnico, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de éstos.